INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	09/11/2024	Numero de contrato:	CD-45-2024-3706
Nombres y apellidos del contratista:	MOISES JIMENEZ RODRÍGUEZ		
Fecha de inicio contrato:	07/06/2024	Fecha de finalización contrato:	06/12/2024
Valor total del contrato	$ 27.000.000	Valor para cobrar en este mes	$4.500.000
Periodo del informe:	INFORME DEL 07 DE OCTUBRE AL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2024	Informe número:	5
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
1.Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretaría Jurídica o la persona que este delegue para tal fin. 2. Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. 3. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados.	Durante este periodo realicé la revisión de los siguientes procesos: Se realizo relatoría al proceso NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 08001-33-33-010-2022-00234-01 JR Demandante ADOLFO ISAAC GÓMEZ PULGAR , Demandado NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG - DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Despacho Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Atlántico. Se realizo relatoría de nulidad y Restablecimiento del Derecho radicado No. 08001310500620140014401, demandante, GUILLERMO BARRAZA CARRIZOSA, demandado, NACIÓN – DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA. Despacho, Sala Tercera de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla. Se realiza revisión legal y relatoría del proceso de REPARACIÓN DIRECTA Radicado No. 08001-33-33-013-2017-00209-01, Demandante FERNANDO MONTAÑO SANTO DOMINGO .

4. Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados.	Demandado NACIÓN – D.E.I.P. DE BARRANQUILLA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES DE BARRANQUILLA, Tribunal Administrativo del Atlántico. Se realizo relatoría al proceso de nulidad y restablecimiento del derecho Radicado No. 08001-08001-33-33-004-2022-00315-02 W Demandante FRANCISCO MANUEL CHÁVEZ ACOSTA, Demandados NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DEMANDADO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO "FOMAG" - D.E.I.P. DE BARRANQUILLA, Tribunal Administrativo del Atlántico. Se asiste a reunión de capacitación del daño antijurídico en donde se analizan conceptos como ¿Qué es el daño antijurídico? Es el detrimento, perjuicio, menoscabo, dolor o molestia que se causa a una persona, sus bienes, libertad, honor, afectos o creencias, que carezca de título jurídico válido y que exceda el conjunto de las cargas que normalmente debe soportar el individuo en su vida social, además de definir los elemento de juicio para tener en cuenta e la defensa de la entidad.

se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

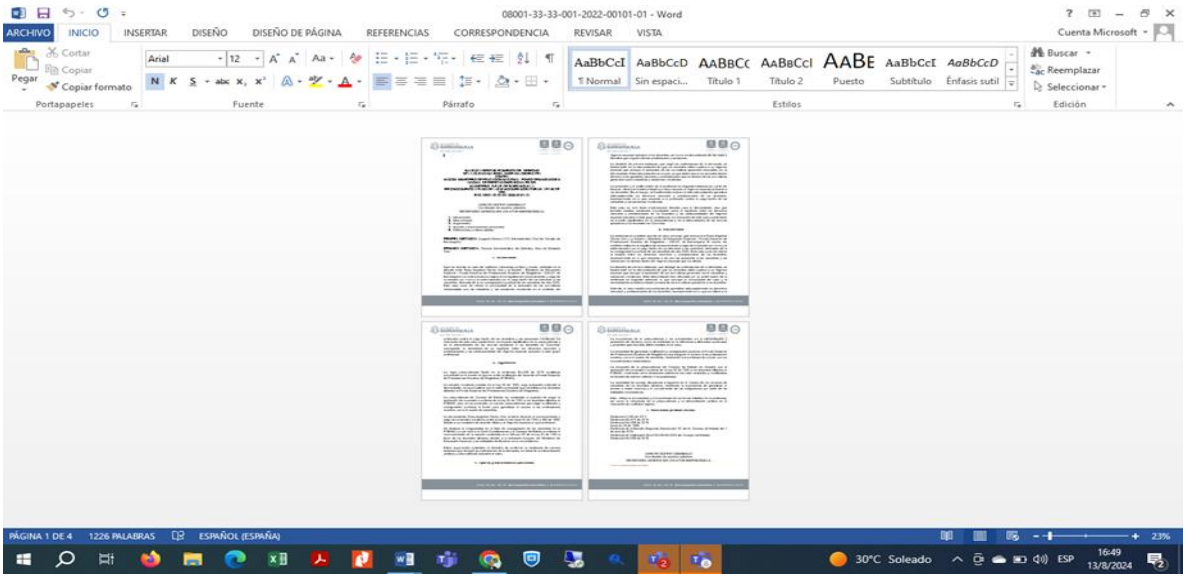
Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en las siguientes conciliacionesprejudiciales@gmail.com.

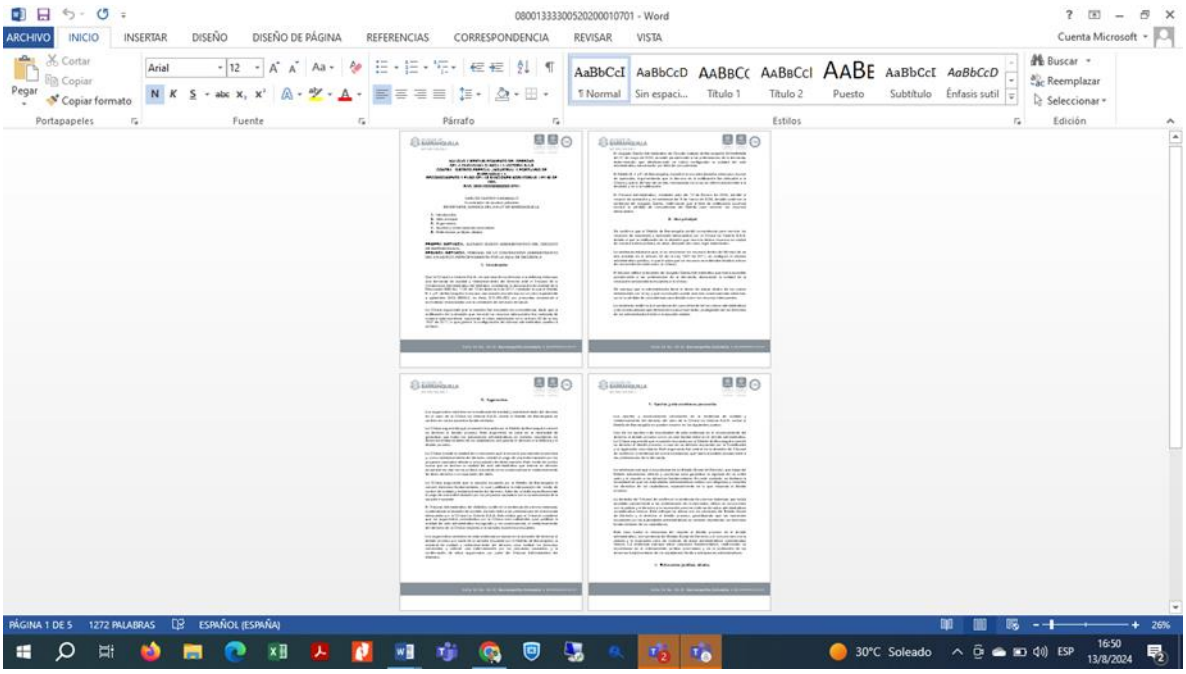
En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo

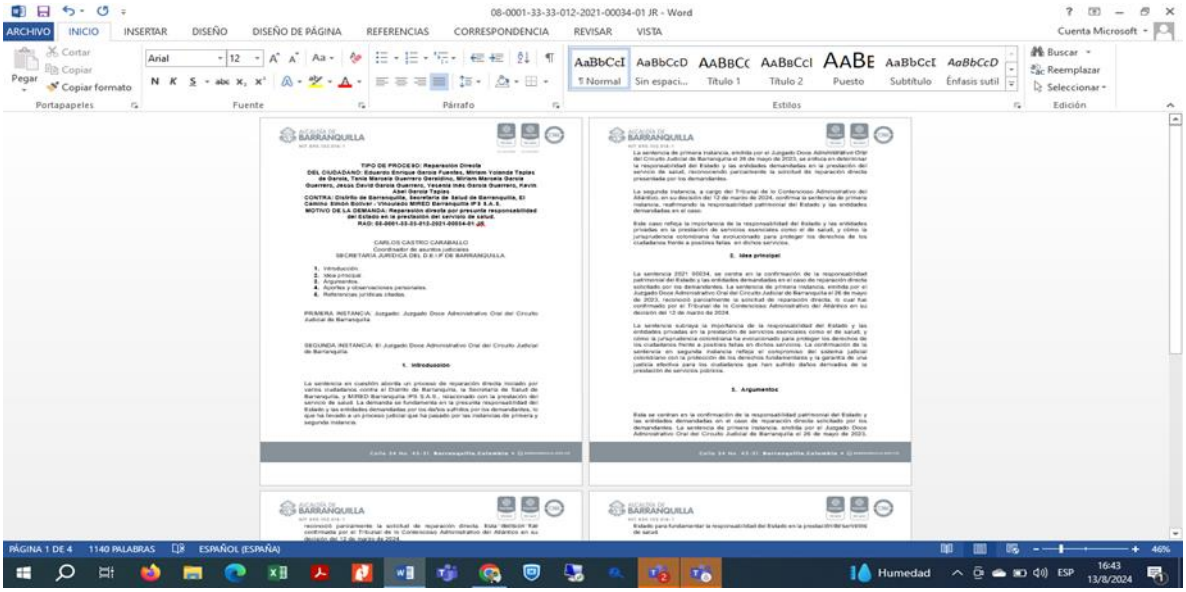
Cordialmente,

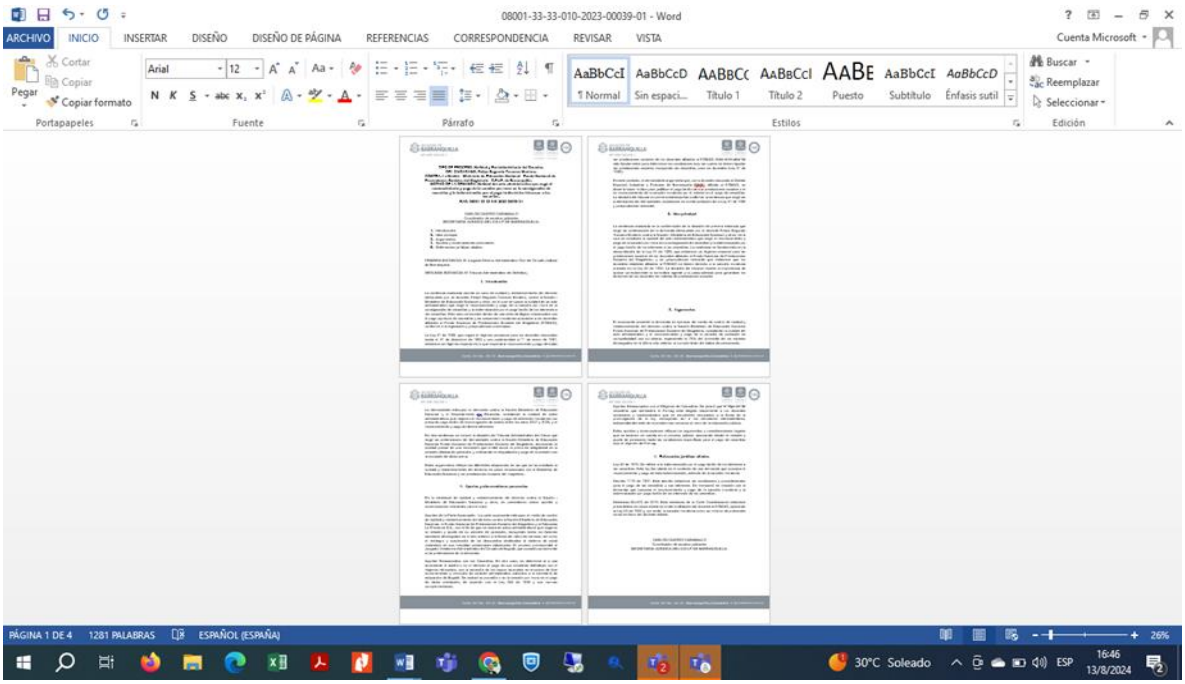


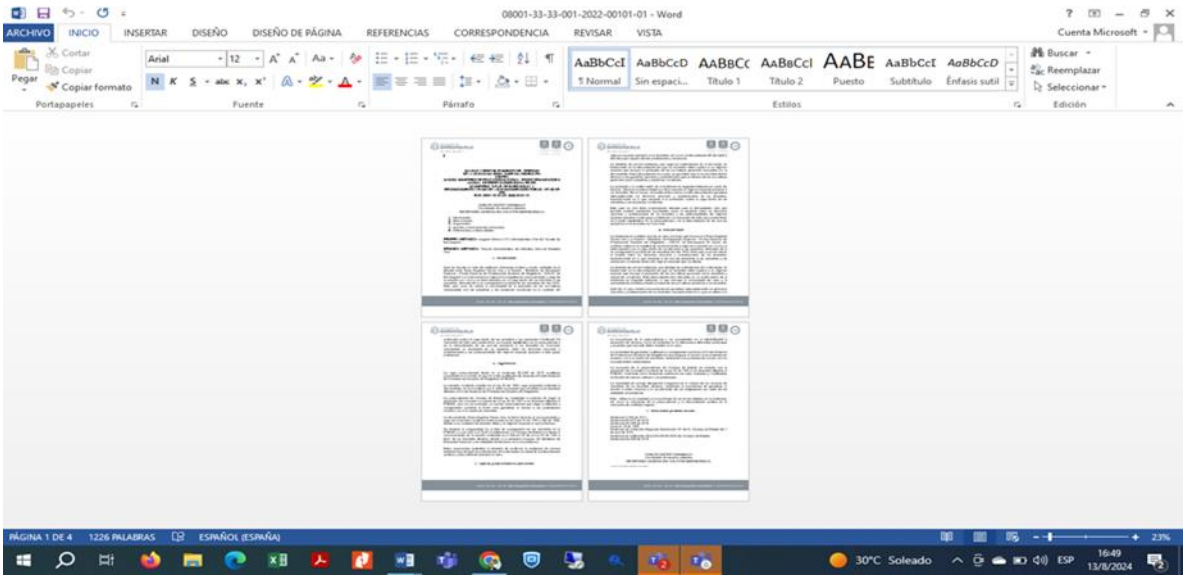
MOISES JIMENEZ RODRÍGUEZ
C.C. 72181904


08001-33-33-001-2022-00101-01 - Word
ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DISEÑO DE PÁGINA REFERENCIAS CORRESPONDENCIA REVISAR VISTA
Cuenta Microsoft
Pegar Cortar Copiar Copiar formato
Arial 12
Portapapeles Fuente Párrafo Estilos Edición
Buscar Reemplazar Seleccionar
PÁGINA 1 DE 4 1226 PALABRAS ESPAÑOL (ESPAÑA) 23%
30°C Soleado ESP 16:49 13/8/2024


08001333300520200010701 - Word
ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DISEÑO DE PÁGINA REFERENCIAS CORRESPONDENCIA REVISAR VISTA
Cuenta Microsoft
Pegar Cortar Copiar Copiar formato
Arial 12
Portapapeles Fuente Párrafo Estilos Edición
Buscar Reemplazar Seleccionar
PÁGINA 1 DE 5 1272 PALABRAS ESPAÑOL (ESPAÑA) 26%
30°C Soleado ESP 16:50 13/8/2024


08-0001-33-33-012-2021-00034-01 JR - Word
ARCHIVO
INICIO
INSERTAR
DISEÑO
DISEÑO DE PÁGINA
REFERENCIAS
CORRESPONDENCIA
REVISAR
VISTA
Cuenta Microsoft
Pegar
Cortar
Copiar
Copiar formato
Portapapeles
Arial
12
Fuente
Párrafo
AaBbCcI ¶ Normal
AaBbCcD Sin espaci...
AaBbCc Título 1
AaBbCcI Título 2
AaBE Puesto
AaBbCcI Subtítulo
AaBbCcD Énfasis sutil
Estilos
Buscar
Reemplazar
Seleccionar
Edición
TIPO DE PROCESO: Reparación Directa
DEL DEMANDANTE: Eduardo Enrique Garcia Fuentes, Miriam Yolanda Tapias de Garcia, Tania Marcela Guerrero Geraldino, Miriam Marcela Garcia Guerrero, Jesus David Garcia Guerrero, Yesenia Inés Garcia Guerrero, Kevin Abel Garcia Tapias
CONTRA: Distrito de Barranquilla, Secretaria de Salud de Barranquilla, El Camino Simón Bolívar - Vinculado MIRED Barranquilla IPS S.A.S.
MOTIVO DE LA DEMANDA: Reparación directa por presunta responsabilidad del Estado en la prestación del servicio de salud.
RAD: 08-0001-33-33-012-2021-00034-01
CARLOS CASTRO CARABALLO
Coordinador de asuntos judiciales
SECRETARIA JURIDICA DEL D.E.I.P. DE BARRANQUILLA
1. Introducción.
2. Idea principal.
3. Argumentos.
4. Aportes y observaciones personales.
5. Referencias jurídicas citadas.
PRIMERA INSTANCIA: Juzgado: Juzgado Doce Administrativo Oral del Circuito Judicial de Barranquilla
SEGUNDA INSTANCIA: El Juzgado Doce Administrativo Oral del Circuito Judicial de Barranquilla
1. Introducción
La sentencia en cuestión aborda un proceso de reparación directa iniciado por varios ciudadanos contra el Distrito de Barranquilla, la Secretaría de Salud de Barranquilla, y MIRED Barranquilla IPS S.A.S., relacionado con la prestación del servicio de salud. La demanda se fundamenta en la presunta responsabilidad del Estado y las entidades demandadas por los daños sufridos por los demandantes, lo que ha llevado a un proceso judicial que ha pasado por las instancias de primera y segunda instancia.
2. Idea principal
La sentencia 2021 00034, se centra en la confirmación de la responsabilidad patrimonial del Estado y las entidades demandadas en el caso de reparación directa solicitado por los demandantes. La sentencia de primera instancia, emitida por el Juzgado Doce Administrativo Oral del Circuito Judicial de Barranquilla el 26 de mayo de 2023, reconoció parcialmente la solicitud de reparación directa, lo cual fue confirmado por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Atlántico en su decisión del 12 de marzo de 2024.
La sentencia subraya la importancia de la responsabilidad del Estado y las entidades privadas en la prestación de servicios esenciales como el de salud, y cómo la jurisprudencia colombiana ha evolucionado para proteger los derechos de los ciudadanos frente a posibles fallas en dichos servicios. La confirmación de la sentencia en segunda instancia refleja el compromiso del sistema judicial colombiano con la protección de los derechos fundamentales y la garantía de una justicia efectiva para los ciudadanos que han sufrido daños derivados de la prestación de servicios públicos.
3. Argumentos
Esta se centran en la confirmación de la responsabilidad patrimonial del Estado y las entidades demandadas en el caso de reparación directa solicitado por los demandantes. La sentencia de primera instancia, emitida por el Juzgado Doce Administrativo Oral del Circuito Judicial de Barranquilla el 26 de mayo de 2023,
PÁGINA 1 DE 4
1140 PALABRAS
ESPAÑOL (ESPAÑA)
46%
Humedad
ESP
16:43
13/8/2024


08001-33-33-010-2023-00039-01 - Word
ARCHIVO
INICIO
INSERTAR
DISEÑO
DISEÑO DE PÁGINA
REFERENCIAS
CORRESPONDENCIA
REVISAR
VISTA
Cuenta Microsoft
Pegar
Cortar
Copiar
Copiar formato
Portapapeles
Arial
12
Fuente
Párrafo
AaBbCcI ¶ Normal
AaBbCcD Sin espaci...
AaBbCc Título 1
AaBbCcI Título 2
AaBE Puesto
AaBbCcI Subtítulo
AaBbCcD Énfasis sutil
Estilos
Buscar
Reemplazar
Seleccionar
Edición
PÁGINA 1 DE 4
1281 PALABRAS
ESPAÑOL (ESPAÑA)
26%
30°C Soleado
ESP
16:46
13/8/2024





Política de prevención del daño antijurídico

973 vistas hace 2 sem. ... más

Comunidad Jurídica del C... 14.2 K

42 Compartir Remix Desc

Comentarios 3

Agrega un comentario...

